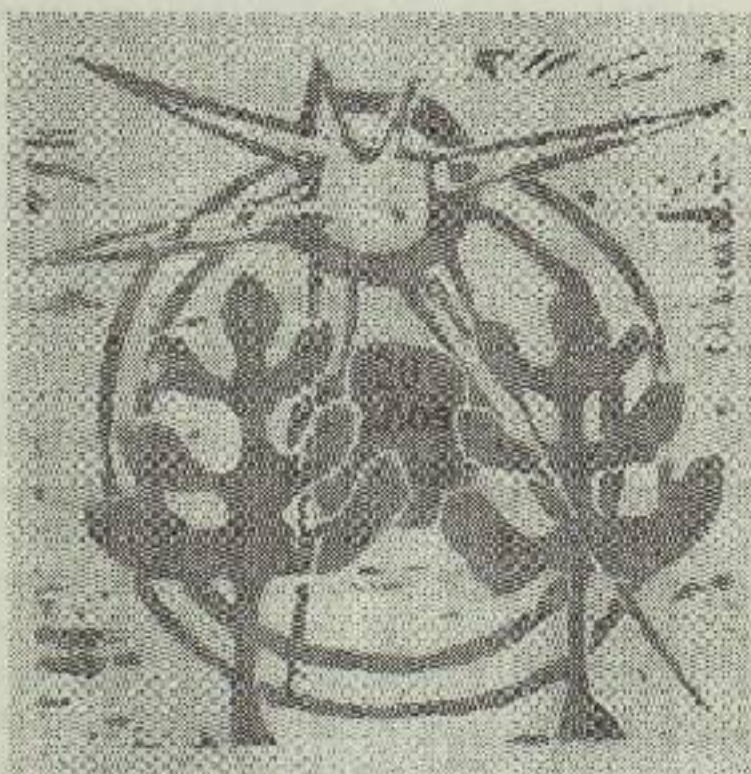




Paz y Justicia

Publicación de la Fundación Servicio Paz y Justicia de Argentina - N° 21 - Diciembre 1994

- ◆ El Derecho a la Objeción de Conciencia
- ◆ Educación: estrategias para ser coherentes
- ◆ Memorial por la Paz y la Solidaridad entre los Pueblos
- ◆ Mercosur: un desarrollo sostenible



Paz y Justicia

Boletín editado por SERPA, Argentina

Director: Adolfo Pérez Esquivel

Consejo Editorial: Ana Chávez, Daniel Escobarin, Beverly Keene, Graciela Mamore, Beatriz Zardain.

Pedras 730, 1070 Buenos Aires, Argentina
Tel y fax: (54-1) 361-5745

e-mail: seroaj@womani.apc.org

Número 21

Diciembre de 1994

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

EDITORIAL

ELECTORALISMO Y POLÍTICAS SOCIALES

El desafío a la participación y al fortalecimiento de lo social, desde una sociedad muchas veces y de muchas maneras violentada en sus derechos, se constituye en un eje imprescindible para la construcción democrática. Los obstáculos se suman a partir de las políticas gubernamentales, ya que el poder tiende y pretende acrecentarse y concentrarse vorazmente en el Poder Ejecutivo. Además, la perversión de identificar la democracia con el sistema electoral y restringir los derechos ciudadanos a la emisión de un voto desprovisto de decisión, ha producido efectos negativos para la "estabilidad" del proceso iniciado con el primer gobierno constitucional.

Las perspectivas para el año entrante se visualizan cargadas de electoralismo y de disputas por la reelección. Puede que se acreciente la distancia entre los designados por el voto y los que votarán, entre la política partidaria y las políticas sociales. Indudablemente unos y otros responden a intereses diversos y diferentes, irreconciliables mientras medie el neoliberalismo, las políticas de ajuste y la desregulación del mercado.

Pensar en prescindir de los partidos políticos para el logro de alternativas sociales y políticas que contemplen a los sectores más vulnerables es tan peligroso como pensar que la única forma de lograr los cambios necesarios es a partir de los espacios gubernamentales.

No existen alternativas sin una base social que las sustenten. El mayor desafío del presente consiste en abrir el camino hacia un frente social, que genere un espacio de debate y de construcción política para incidir en las políticas públicas con el ánimo de definir las desde los intereses sociales.

Lamentablemente las etapas eleccionarias suelen taparnos el horizonte - la utopía - y corremos el riesgo de perder la visión estratégica que encamine y de sentido a las luchas cotidianas.

Las organizaciones sociales han demostrado que en los pequeños espacios es posible cambiar los modos de relación con el Estado para que éste regule en favor de aquellos que margina y discrimina. Son muchas las experiencias de denuncia, movilización, concertación, lobby, en las que los beneficios, sino totalmente, al menos en una buena parte se han depositado en las organizaciones populares. A modo de ejemplo lo han demostrado, la Mesa de Concertación de Políticas Sociales en Córdoba, la Cocina Centralizada en Rosario, el Foro Multisectorial por la Justicia en Corrientes, la red de derechos humanos del NOA, el Congreso del Trabajo, la Producción y la Cultura.

Estas formas y espacios organizativos requieren, aún, de un proceso de afianzamiento y articulación para que su efectividad pueda ser aprovechada por el conjunto. Esta es una de las tareas esenciales de aquellos que promovemos la reconstrucción del tejido social.

El espacio desde el cual nos ubicamos para proyectar políticamente nuestro trabajo nos define el método y el objetivo. Es desde el campo popular - despojado de sectarismos y dogmatismos - que cabe repensar un sistema esencialmente humano. La verticalidad debe ceder ante la horizontalidad, los personalismos ante la organización, el individualismo ante la solidaridad, las miserias ante las grandezas del conjunto.

Difundir la existencia y el trabajo del tejido social al que pretendemos aportar es una de las metas plasmadas en esta publicación, para que juntos podamos descubrir las nuevas formas del quehacer político cotidiano.

DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DEMOCRATICA

EL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

La comunidad se conmovió con el asesinato del "colimba" Carrasco y el dolor persistirá mientras la impunidad prime sobre la justicia. El decreto presidencial que supuestamente terminó con el servicio militar obligatorio resulta en la práctica un aprovechamiento con fines electorales. Recién ahora, a mediados de diciembre, el Parlamento sancionó la ley que establece un nuevo régimen de servicio militar voluntario, pero aún esta ley establece que, en caso de que el número de voluntarios no alcance, podrá recurrirse a la conscripción forzosa luego de obtener la autorización expresa del Congreso.

Aunque también estipuló el derecho a la objeción de conciencia aun debe determinarse en que condiciones se reglamentará ese derecho

SERVICIO MILITAR: ¡NO, GRACIAS!

A fines de 1993, tres organizaciones de la ciudad de Rosario, NACIMIENTO, TALLER ECOLOGISTA y SERPAJ, lanzamos la campaña por la objeción de conciencia planteando como objetivo el reconocimiento

de este derecho en el texto constitucional, que se preveía retomar a mediados de 1994.

Es indudable que el alcance planteado en un primer momento se refería a la posibilidad de negarse a realizar el Servicio Militar Obligatorio (S.M.O.) de acuerdo con la objeción de conciencia (O.C.). Pero la campaña tenía como horizonte estratégico la legislación del derecho que toda persona posee de negarse a actuar en contra de sus propias convicciones (conciencia) no sólo en la esfera de lo militar.

Realizando un balance luego de un año de trabajo podemos decir que el mismo es positivo a pesar de no haber logrado que se incluyera la incorporación en forma expresa de la O.C. a la nueva Constitución. Entre los logros alcanzados se encuentra la formación del Grupo Alternativas No Violentas, integrado por jóvenes rosarinos que se acercaron a colaborar con la campaña y que luego de un año de trabajo sintieron la necesidad de constituirse en un espacio autónomo, sin perjuicio de seguir colaborando en forma estrecha con las organizaciones convocantes.

Durante este año de trabajo han sido innumerables los jóvenes y padres que participaron en la realización de talleres de formación, en mesas callejeras, en entrevistas con dirigentes políticos y constituyentes, y que permitieron, entre otras cosas, la realización de una marcha multitudinaria en ocasión de la muerte del conscripto Carrasco.

En síntesis, la campaña ha permitido que un importante número de ciudadanos conozcan y se apropien del derecho humano a la O.C. ya que el mismo va mucho más allá del mera rechazo al S.M.O. planteándose fundamentalmente la construcción de una sociedad educada en los valores de la igualdad, la solidaridad, el civismo y el pluralismo, entre muchos otros. Es

decir, edificar una alternativa desde el compromiso individual y colectivo para transformar una sociedad que se encuentra preñada de violencia económica, social y política.

TRABAJAR POR LA ERRADICACION DEFINITIVA DEL S.M.O.

El régimen de soldados voluntarios, recientemente creado, lo único que no modificó es la forma de convocatoria, pero no la estructura que viola en forma sistemática la dignidad de las personas. La convocatoria sigue siendo obligatoria de no alcanzarse el cupo mínimo de soldados requerido por las Fuerzas Armadas.

Es necesario decir, además, que la paga que se le ofrece a los voluntarios se ha convertido en un verdadero subsidio al desempleo, ya que los jóvenes encuentran en el voluntariado una salida laboral inmediata en desmedro de su verdadera vocación profesional. Es imposible soslayar que los desocupados entre 15 y 29 años en la Capital Federal y Gran Buenos Aires son la mitad de todos los desocupados en esta zona del país, llegando al 58% en Rosario y al 70% en Córdoba. Además, las condiciones de vida en el noroeste argentino, por ejemplo, son infrahumanas.

Por otra parte, el servicio militar voluntario no puede ser ignorado al derecho a la objeción de conciencia. En este sentido reafirmamos la necesidad de legislar integralmente la figura de la objeción de conciencia con los parámetros establecidos por las Naciones Unidas y la legislación internacional.

LA OBJECION DE CONCIENCIA COMO DERECHO CIUDADANO

La objeción de conciencia es el derecho que toda persona tiene, en ejercicio de la libertad de conciencia, a negarse a ser reclutado para el servicio militar o a entrar en las listas para ser llamado a las filas, o a tomar parte directa o indirectamente en guerras o conflictos armados.

Según las recomendaciones de las Naciones Unidas, este derecho podrá alegarse antes, durante y aún después de realizar la conscripción, ya que es una forma de respetar el derecho a la libertad de pensamiento. A pesar de que la Convención Constituyente no incorporó expresamente el derecho a la O.C., sí anexó los tratados internacionales que reconocen la libertad de conciencia (art. 12 de la Convención Americana de

Derechos Humanos; art. 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con rango constitucional. Su incorporación permite alegarlos como derecho vigente.

Decíamos al inicio de la campaña que nuestras acciones no estaban dirigidas únicamente a la Convención Constituyente sino que estaban inmersas en el largo y permanente trabajo en favor de la paz, de la desmilitarización y del respeto irrestricto de la dignidad humana, que encuentra el paradigma de nuestras acciones en la estrategia no violenta.

En este sentido, es necesario seguir exigiendo el total esclarecimiento del asesinato de conscripto Carrasco, homicidio que disparó la problemática del S.M.O. y limitó de alguna manera el accionar de los militares dentro de los cuarteles.

El desafío del presente es articular junto al resto de las organizaciones sociales de nuestro país y de los países vecinos la posibilidad de que en nuestra región los ciudadanos puedan ejercer sus derechos día a día, en forma individual y colectiva, para que no se conviertan en letra muerta de algún texto jurídico.

Antonio Tesolini
SERPAJ - ROSARIO

NO CAER EN EL ENGAÑO

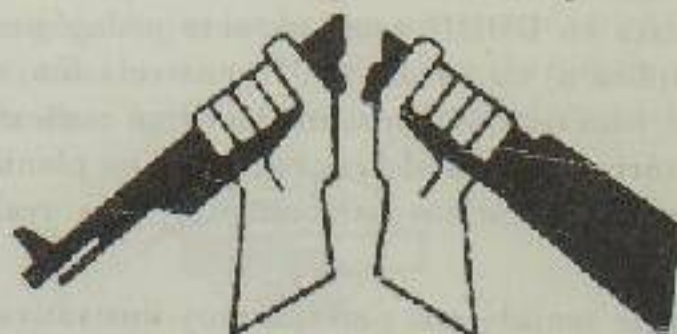
La Coordinadora contra el Servicio Militar Obligatorio, de Córdoba, continúa trabajando ya que la implementación oficial del Servicio Militar Voluntario es una forma de acallar los reclamos de la sociedad a partir del caso Carrasco y de captar, con un salario, a la mano de obra desocupada y necesitada.

Esta Coordinadora sigue luchando por la derogación de la ley 17.531, ya que considera que todo sigue igual: el llamado a la revisión médica, los "pailés", el sometimiento, etc. Obligatorio o "voluntario", el trato a los conscriptos en el servicio militar sigue intacto.

Esta Coordinadora también seguirá denunciando el accionar de los que creen que con una suma de dinero pueden conseguir "voluntarios" y votos, llevando a otro engaño a la sociedad.

Padres, objetores y representantes de organismos de derechos humanos, de partidos políticos y de otras organizaciones sociales continuarán insistiendo en desmascarar a los artífices de esta legislación.

SERPAJ - CORDOBA



EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRATEGIAS PARA SER COHERENTES

Durante 1991, hemos puesto nuestros mayores esfuerzos en el programa de Educación porque consideramos que la EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS es un trabajo estratégico, ya que, para poder-difundir, concientizar, defender y cumplir con la ética de los DDHH es necesario realizar una tarea de conocimiento de los mismos como así también de la metodología que debemos emplear para ser coherentes.

Trabajamos fundamentalmente en la educación formal en dos institutos de nivel terciario, el Profesorado de Formación Docente de Maciá y el Profesorado Superior de Artes Visuales de Rosario del Tala, con un importante trabajo de seguimiento. Es aquí donde dictamos la Cátedra de Derechos Humanos que fuera institucionalizada en 1991 en todos los profesorado de nivel terciario de la Pcia. de Entre Ríos.

Conjuntamente con el Profesorado de Enseñanza Primaria de Maciá, hemos realizado el 1er. y 2º. Seminario de Educación y Derechos Humanos, que creció de 53 a 68 docentes participando en el segundo seminario, por lo que lo consideramos todo un éxito.

Nuestras propuestas en el campo de la educación formal son las siguientes:

1. Aprovechar los espacios que el Estado nos ofrece, como Educación Formal o Institucional, tratando de potencializar los contenidos académicos.

2. Enseñar y aprender los DDHH como una práctica cotidiana, interpretando nuestra realidad.

3. Creemos que es importante, aún desde un espacio legitimado institucionalmente, dar significado a la enseñanza en DDHH como un acto pedagógico, ya que implica a) un encuentro, b) una relación, c) un espacio y un tiempo determinado, d) un contexto socio-histórico-cultural del cual surge, e) un planteo de los tiempos históricos personales, f) una realidad concreta.

En este sentido nos parecen muy ilustrativas las

conclusiones del 1er. Seminario: "Reafirmamos que la enseñanza de los Derechos Humanos no debe ser formal, rutinaria o abstracta, agregando de manera enciclopedista nuevos temas, por cuanto la vigencia real no depende exclusivamente de su existencia jurídica. Esta enseñanza debe abrir las puertas al progreso intelectual, a través de la expresión creadora, garantizando el derecho al conocimiento socialmente significativo, al debate, a la información y a la formación, desterrando el autoritarismo y las rutinas inútiles que destruyen las posibilidades de democratizarla educación. El aprendizaje de y en los Derechos Humanos, sólo tiene sentido cuando va acompañado de una práctica coherente, con metodologías que hagan posible el conocimiento de la intencionalidad de los planes y programas de estudio, que posibiliten el disenso, que estimulen la participación, que procuren sistemáticamente el desarrollo del pensamiento y que "abran las ventanas al mundo de la vida cotidiana".

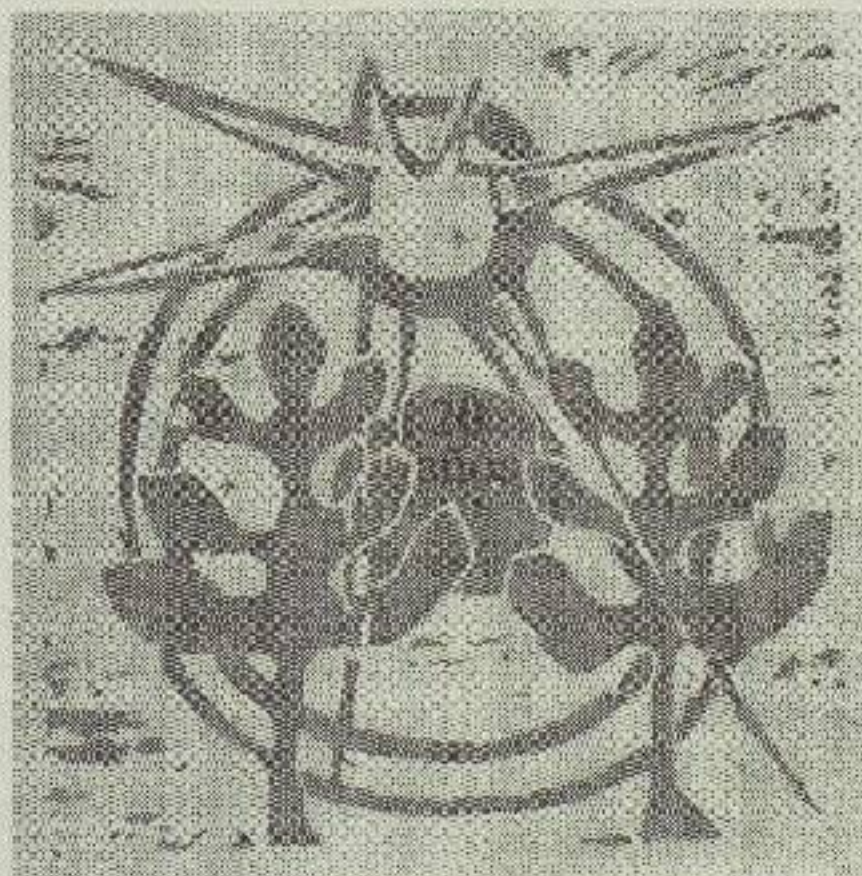
Además de los Seminarios, nuestras actividades en educación incluyen charlas-debate, video-debate y talleres de los tres niveles y participamos en la Semana del Indígena, organizada por alumnos del Instituto de Enseñanza Media "José M. Paz" de Maciá.

Las actividades son pensadas en el proceso del trabajo docente. Para la realización de las mismas se trabaja en el tejido social, generando

actividades conjuntas con otras filiales del Serpaj, en Rosario y Santa Fe, el gremio docente, AGMER y la Municipalidad de Maciá. La política de trabajo que desarrollamos con cada uno de ellos es de distinto grado de compromiso, con difusión, auspicio, colaboración económica, participación, apoyatura de especialización, etc. Se intenta generar desde estos espacios una formación intelectual y ética que pueda ser reproducida en la futura acción docente de sus miembros. Las técnicas participativas, garantizan un efecto multiplicador que reúne a docentes, alumnos, autoridades, militantes, vecinos, padres, instituciones y organizaciones populares.

El ámbito de aprendizaje y de comunicación, el trabajo compartido, posibilitan el análisis y el encuentro.

SERPAPJ - Rosario del Tala - Entre Ríos



AGRADECIMIENTO

Con los aportes de muchas organizaciones y amigos, se acompañó la celebración de los 20 años del SERPAJ con una exposición gráfica en el Centro Cultural San Martín. Desde las afiches y recortes hasta los lápices y esculturas, fue un emotivo recordatorio de las esperanzas y luchas de todo un pueblo. Queremos agradecer muy especialmente a todas aquellas personas que contribuyeron al armado de esta exposición, a la vez que reiterar la invitación a que nos hagan llegar su aporte a la construcción de esta Memoria que alumbrará nuestro futuro. A lo largo del año 1995, veremos también entre todos, las formas y maneras para compartir lo recopilado.

SERPAJ: CELEBRAMOS 20 AÑOS DE LUCHA JUNTO AL PUEBLO

Este año el SERVICIO PAZ Y JUSTICIA cumplió 20 años, período que ha sido de lucha junto a los sectores populares de Argentina y América latina.

Para celebrar y compartir un espacio de MEMORIA Y COMPROMISO, con todas aquellas personas y organizaciones que hoy como ayer siguen aportando para un mañana mejor, se realizó el 10 de diciembre en el Centro Cultural San Martín, una jornada para dialogar en torno a los DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA.

A pesar del agobiante calor, la gente no se amilanó y a partir de las tres de la tarde comenzó a reunirse para intercambiar esperanzas, inquietudes y utopías.

Adolfo Pérez Esquivel dió la bienvenida y recordó los inicios del organismo en Medellín (Colombia) en 1974 en respuesta a las distintas consultas y demandas para el fortalecimiento de una red de acción no violenta por la Paz y la Justicia. Reflexionando luego señaló que "hay que preguntarse hacia dónde vamos y qué haremos, cuáles son los nuevos roles y escenarios internacionales y latinoamericanos e ir cambiando en una dinámica de transformación basándonos en nuestros pueblos y compartiendo el caminar con ellos".

Así comenzó la tarde y se dió inicio a los paneles. En el primero participaron Alcira Argumedo, socióloga; Sara Mamani, miembro del SERPAJ, y Luis Bruschstein, periodista. El tema fue "Estado, Sociedad y Derechos Humanos Hoy".

En el segundo panel, para tratar "Derechos Humanos, Sociedad y Construcción Democrática", tuvieron la palabra Juan Cymes, de la Asociación Vecinal Villa 15; Olga Aredes, madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, de Jujuy; Roberto White, del Grupo de Opositores al Servicio Militar Obligatorio de Rosario; Horacio Verbitsky, periodista, y Víctor De Gennaro, del Congreso de los Trabajadores Argentinos.

Desde el análisis de las distintas experiencias, hicimos memoria y reflexionamos sobre aciertos y errores, que sirven para fortalecernos a todos frente a los

desafíos de hoy y mañana. Reconocemos que el SERPAJ es producto de todas esas luchas y su aporte a la articulación continuará buscando unir en la diversidad, para seguir junto al pueblo.

Se entregaron luego los MEMORIALES POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS, distinción que se otorga desde 1990, todos los 10 de diciembre, Día Universal de los Derechos Humanos. En esta oportunidad se reconoció a una veintena de personas del país y del exterior que "desde su actividad contribuyen a la construcción de una sociedad edificada sobre la ética de los derechos humanos y el respeto entre los pueblos".

Los galardonados fueron: Luis Bruschstein (periodista), Juan Cymes (Asociación Vecinal Villa 15), Alicia Lozano de Echaguibel (Federación Agraria Argentina), Marcelo Gonzalez Galdeano (pastor), Alba Luna del Castillo (docente y gremialista), José Miguez Bonino (teólogo y pastor), Cecilia Moretti (educadora), Leonardo Pérez Esquivel (ex-coordinador del SERPAJ), F.M. La Tribu (radio comunitaria), María Elena Walsh (escritora) y los sacerdotes de la zona sur del Gran Buenos Aires Raul Berardo, Jorge Culli, Alfredo Gonzalez, Hector Pared, Ariel Sole, Luis Sanchez, Eliseo Morales y Paco Huidobro. A nivel internacional, este año fueron entregados los Memoriales a Devi Prasad (India), Pedro Restrepo (Ecuador), Samuel Ruiz (México), Rafael Alberti (España), Verena Graf (Suiza) y Hildegard Goss-Mayr (Austria).

Concluyó el festejo como correspondía, con la alegría de estar entre muchos amigos y con todas las manos unidas recordando a los tantos compañeros y compañeras ¡Presentes! en el recuerdo y compromiso de todos.

Con la música de Allagui y del Grupo Amanda Guerreño, a pura emoción reinaba la sensación de que 20 años es mucho: luchas, esperanzas, dolores, conquistas, frustraciones, reencuentros, alegrías y la firmeza de no bajar los brazos para seguir luchando, para alguna vez sea posible esa Justicia que da como fruto la Paz. Agradecemos a todos su compañía y aliento.



CONCURSO DE AFICHES "20 AÑOS DEL SERPAJ"

Dentro de las actividades programadas por los 20 años del Servicio Paz y Justicia, se encuentra un concurso de afiches con el objetivo de dejar graficados estos 20 años de caminar con los pueblos.

REQUISITOS

Cada proyecto presentado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Estar montado sobre un cartón rígido de 50 x 70 cms, vertical.
- 2) La técnica o utilizar es libre, sin limitaciones en el uso de colores.
- 3) El isotipo del Servicio Paz y Justicia que acompaña a las bases de este concurso deberá aparecer en tamaño y color a consideración del participante.
- 4) Deberá inscribirse a frase que apoye la temática del SERPAJ: LA PAZ ES FRUTO DE LA JUSTICIA.
- 5) En el dorso de cada proyecto se deberá inscribir un seudónimo que servirá como identificación. Dicho seudónimo deberá estar inscripto en un sobre que llevará dentro en una hoja en blanco los siguientes datos:
 - a) seudónimo del participante
 - b) nombre y apellido del/los participantes
 - c) tipo y número de documento de identidad
 - d) dirección y teléfono
- 6) Podrán incluirse cuando se considere necesario una memoria

descriptiva en hoja en blanco, de no más de una carilla.

7) El jurado será dado a conocer a la brevedad.

8) La resolución del jurado es inapelable y el concurso no podrá ser declarado desierto.

9) El primer premio y las menciones especiales tienen carácter de adquisición. El o los autores deberán ceder todos los derechos de los mismos al SERPAJ.

10) El o los autores del proyecto premiado están obligados a producir los originales dentro de los 20 días corridos de designados o premiados.

11) El premio consistirá en la impresión y difusión del proyecto elegido durante todo el año 1995.

CALENDARIO

La recepción de los proyectos será hasta el 15 de enero de 1995, en Piedras 730, 1070 Buenos Aires, Argentina.

Los concursantes que envíen sus trabajos en forma postal deberán asegurarse la llegada en forma y plazos estipulados en estas condiciones.

La resolución del jurado se dará a conocer a los 20 días del cierre del concurso.

La entrega de los premios se llevará a cabo en lugar y fecha a determinar.

Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados a partir de los 30 días de la resolución del jurado.

La firma de participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

UN DESARROLLO ECOLOGICAMENTE SOSTENIBLE CON JUSTICIA SOCIAL EN EL MERCOSUR

El 4 de diciembre de 1994, se reunieron a bordo de la MV Greenpeace en el Río de la Plata, miembros de organizaciones no-gubernamentales medioambientalistas y sociales de Brasil, Uruguay, Chile y Argentina para analizar la marcha del Mercosur y acordaron:

1- Reconocer la existencia de un anhelo histórico de nuestros pueblos de integrar sus raíces culturales en la construcción de un futuro común.

2- Manifestar nuestra profunda preocupación porque el desarrollo del Mercosur se ha alejado de algunos de sus importantes objetivos iniciales, contenidos en el Tratado de Asunción de 1991, tales como: desarrollo con justicia social, erradicación de la pobreza y preservación del medio ambiente.

3- Denunciar que hasta ahora el Mercosur es una mera alianza de las corporaciones multinacionales y empresariales locales, que cuenta con el apoyo de los gobiernos y excluye la participación de la inmensa mayoría de los ciudadanos, representados por las organizaciones sociales no gubernamentales. Hasta

ahora, la política del Mercosur parece privatizar los beneficios para unos pocos y socializar los costos sociales y medioambientales.

4- Alertar que se están tomando decisiones que van a afectar profundamente el medio ambiente y la calidad de vida de los pueblos, sin que estos ni siquiera hayan sido informados y menos consultados. En este sentido, requerimos que se complemente el Tratado de Asunción con la creación de un Subgrupo de Trabajo número 12 (SGT-12) de Medio Ambiente, que sea representativo de todos los sectores involucrados en la temática medioambiental.

5- Reclamar que el proceso del Mercosur adquiera transparencia, se difunda la información sobre la marcha de este proceso y se permita la participación de la sociedad civil en la construcción de una integración verdadera.

6- Expresar nuestro compromiso a comenzar desde ya a construir esta integración auténtica a través de un esfuerzo conjunto para ampliar y democratizar el proceso de integración regional en favor de un desarrollo ecológicamente sostenible con justicia social.

ARGENTINA

Greenpeace Cono Sur

CTERA

Taller Ecologista, Rosario

Fundación ADIP

Fundación para la Defensa del Ambiente, Córdoba

Centro de Estudios Urbanos y Regionales
 Humedales para las Américas
 Sindicato Obreros Marítimos Unidos
 IMAMP-Fundación del Sur

SERPAJ

BRASIL

Forum Brasileño de ONGS y Movimientos Sociales
 para el Medio Ambiente y Desarrollo
 Asociación de Preservación del Medio Ambiente del
 Alto Valle Itajaí
 Asociación Gancho de Protección al Ambiente Natu-
 ral
 Comisión de Defensa de Aparados da Serra
 Asociación de Accionistas Minoritarios de Empresas
 Estatales
 PANGEA Asociación Ambientalista Internacional
 Asociación Brasileña para la Preservación Ambien-
 tal

Instituto Centro de Vida
 Instituto Gaia - Centro de Estudios de la Cuenca del
 Plata / /
 Greenpeace Brasil

CHILE

Confederación de Gente de Mar, Portuarios y Pes-
 queros
 Federación Nacional de Tripulantes de Naves Espe-
 ciales
 Centro El Canelo de Nos
 Greenpeace Pacífico Sur

URUGUAY

Red Uruguay de ONGs Ambientalistas

REDES

Amigos de la Tierra
 Red de Ecología Social
 Instituto del Tercer Mundo
 Centro de Investigaciones y Estudios Uruguayos

AGENDA DE DICIEMBRE

01 Los estudiantes de la Federación Universitaria de Bue-
 nos Aires descubren una placa con los nombres de 747
 estudiantes desaparecidos de esa universidad.

28 La XIV Marcha de la Resistencia, el testimonio de las
 Madres contra la Impunidad y en favor de la Verdad y la
 Justicia.

9 Jornada Nacional de Protesta "POR LA DIGNIDAD DEL
 TRABAJO Y LA PRODUCCION" con epicentro en la ciu-
 dad de Rosario. Organizando continuidad a la Marcha
 Federal, el Congreso del Trabajo, la Producción y la Cul-
 tura organiza simultáneamente actos públicos, movili-
 zaciones, radios abiertas, etc. en Corrientes, La Pampa, Río
 Negro, La Rioja, Salta, Neuquén, Catamarca, Misiones,
 Córdoba, San Luis, Chubut, Mendoza, Santiago del Estero,
 San Juan, Buenos Aires y Capital Federal.

9 La Asociación de Abogados de Buenos Aires descubre
 una placa en homenaje a los abogados desaparecidos
 durante la dictadura.

01 Celebración del 20 Aniversario del SERPAJ y entrega
 de los Memorias de la Paz y la Solidaridad entre los
 Pueblos.

10-17 La XXI Conferencia Trienal de la Organización In-
 ternacional de Resistentes a la Guerra se reunirá bajo le-
 ma "Vivir y Resistir, desarmando la cadena de la violen-
 cia" en São Leopoldo, Porto Alegre, Brasil.

31 Los familiares, compañeros y amigos de los jóvenes
 fusilados en la masacre de Margarita Belén, 1976, re-
 cuerden el hecho reclamando "No al Ascenso en el Poder
 Judicial de los doctores Flores Laves y Mazzoni", en Re-
 sistencia, Chaco.

16-17 Acto Festival en el primer aniversario del Sario-
 guazú.

29 A cuatro años del indulto presidencial que liberó a los
 máximos responsables del terrorismo estatal argentino, se
 realizarán distintas actividades por la Memoria, la Vida y
 la Luchas en repudio de las recientes reindicaciones pre-
 sidentales.

UN CEDOC PARA TODOS

En nuestra sede de la calle Piedras 730 funciona un Centro
 de Documentación con material bibliográfico recopilado de
 instituciones nacionales e internacionales como así también
 el editado por nuestro organismo.

El CEDOC cuenta con un fondo bibliográfico de siete mil
 ingresos que están repartidos en obras monográficas, pu-
 blicaciones periódicas y artículos periodísticos.

Este material ha sido sistematizado y clasificado en dife-
 rentes áreas que abarcan temáticas tales como: derechos
 humanos, política, economía, religión, salud, vivienda,
 educación, etc.

El CEDOC ofrece distintos servicios al público en general:
 servicio de referencia, sala de lectura, elaboración de bi-
 bliografías y listados temáticos, entre otros.

Los servicios están dirigidos a investigadores de distintas
 áreas, a la educación formal en todos sus niveles, a institu-
 ciones y organismos interesados en los derechos humanos
 en su globalidad. Hay en existencia material didáctico y de
 metodología de trabajo para los diferentes ámbitos.

Además de la atención al público, el CEDOC ofrece un ser-
 vicio de intercambio y suscripción para personas e institu-
 ciones asociadas, con una cuota base de cinco pesos men-
 suales.

El horario de atención al público es de martes a viernes de
 14 a 18 hs.

SUSCRIPCION 1995 PAZ Y JUSTICIA

A las personas y/o instituciones que desean suscribirse a esta publicación rogamos remitir el siguiente talón enviando giro por el importe indicado o entregarlo personalmente con el pago correspondiente en:
Fundación Servicio Paz y Justicia
Piedras 730, 1070 Buenos Aires, Argentina.

Día..... Mes..... Año.....

Apellido.....

Nombre.....

Institución.....

Dirección.....

Código Postal..... Localidad.....

Provincia..... País.....

Seis ejemplares por año:

Argentina \$ 15

Exterior \$ 25

Suscripción anual al CEDOC:

Argentina \$ 60

Exterior \$ 150



REGIONALES SERPAJ ARGENTINA

COORDINACION NACIONAL

Piedras 730
1070 Capital Federal
Tel y fax: 01-361-5745

COA

Cornelio Saavedra 502
Barrio San Martín
5000 Córdoba
Tel: 051-214931 Fax: 051-716232

NEA Corrientes

Junín 514
3400 Corrientes
Tel: 0783-35972

CEA

Montevideo 923
2000 Rosario Santa Fe
Tel: 041-381303 Fax: 041-560179

NOA

Salas y Valdez 1200
Torre I, 1 A
4000 Tucumán
Tel: 081-300478/223289

SALTA

Pje. Caballero 24, Ba. M. Moreno - Tres Cerros
4400 Salta Capital
Tel: 087-394488 Fax: 087-218568

ROSARIO DEL TALA

San Jacó de Flores 38
3174 Rosario del Tala, Entre Ríos
Tel y fax: 0445-21138

SUR

Piedras 730
1070 Capital Federal
Tel y fax: 01-361-5745



**Fundación
Servicio Paz y Justicia**

Piedras 730
1070 - Buenos Aires
Argentina

CORREO CENTRAL ARGENTINA	FRANQUEO PAGADO Concesión en trámite
	INTERES GENERAL Concesión NP 1138